

121001



Sociedad Peruana de Ecodesarrollo

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Lima, 06 de diciembre de 2011

Carta N° 204-2011/SPDE

Sra.  
**ERMELINDA GARCÉS PINTADO**  
Directora  
Unidad de Gestión Documentaria  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Av. Alameda del Corregidor 155, La Molina  
Presente.-

De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución **Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE**, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente; producción e investigación integral, mediante la aplicación de tecnologías apropiadas y la formación y capacitación científica y académica, formal e informal.

Por medio de la presente, teniendo en cuenta que la Dirección General de Asuntos Ambientales es el órgano encargado de la ejecución de los objetivos y disposiciones del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y por ello entre sus funciones se encuentran el aprobar los Estudios de Impacto Ambiental del sector agrario y emitir opinión en los procedimientos de evaluación ambiental que le sean conferidos por parte de otros sectores o del Ministerio del Ambiente, tal como se encuentra estipulado en los incisos b y c del artículo 64° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura (ROF) aprobado mediante el Decreto Supremo N°031-2008-AG<sup>1</sup>.

En tal sentido, en base a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806<sup>2</sup> y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM<sup>3</sup> "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", sirvan proporcionarnos información detallada de las siguientes regiones: Amazonas, Huánuco, Loreto, Madre de Dios, San Martín y Ucayali, en lo referente a:

1. Relación de opiniones emitidas sobre las evaluaciones ambientales realizadas para las solicitudes de desbosque en predios agrícolas.

<sup>1</sup> Publicado el día 11 de diciembre de 2008.

<sup>2</sup> Publicado el día 03 de agosto de 2002.

<sup>3</sup> Publicado el día 24 de abril de 2003.



2. Los estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles utilizados en las evaluaciones ambientales de las solicitudes de desbosque en predios agrícolas, así como la normatividad utilizada para tal fin.

Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico ([yrivas@spdecodesarrollo.org](mailto:yrivas@spdecodesarrollo.org)) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452/017656658/987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



**Lucila Pautrat Oyarzún**  
Directora Ejecutiva  
Sociedad Peruana de Ecodesarrollo  
[lpautrat@spdecodesarrollo.org](mailto:lpautrat@spdecodesarrollo.org)

Anexo:

- *Formato de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.*

**FORMULARIO N° 1**

 <b>PERÚ</b> Ministerio de Agricultura	N° de registro
<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> (Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM)	

<b>I. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE ENTREGAR LA INFORMACIÓN</b>
<i>Ermelinda Jorces Pintado</i>

<b>II. DATOS DEL SOLICITANTE</b>	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL <i>Sociedad Peruana de Ecodesarrollo</i>	DOCUMENTO DE IDENTIDAD D.N.I. / L.M. / C.E. / OTRO <i>RUC: 20457311894</i>

<b>DOMICILIO</b>			
AV. / CALLE / JR. / PSJ.	N° / DPTO / INT.	DISTRITO	URBANIZACIÓN
<i>Calle Carlos Alayo y Roca</i>	<i>N° 2112, 3° piso, oficina</i>	<i>San Juan</i>	<i>—</i>
PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
<i>Lima</i>	<i>Lima</i>	<i>yrivas@spdecodesarrollo.org</i>	<i>987625845</i>

<b>III. INFORMACIÓN SOLICITADA</b>
<i>- Relación de opiniones emitidas sobre las evaluaciones Ambientales realizadas para las solicitudes de desbosque en predios Agrícolas</i> <i>- Los estándares de calidad Ambiental y límites máximos permisibles utilizados en las evaluaciones Ambientales de las solicitudes de desbosque en predios Agrícolas, así como la normatividad utilizada para tal fin.</i>

<b>IV. DEPENDENCIA DE LA CUAL SE REQUIERE LA INFORMACIÓN</b>
<i>Dirección General de Asuntos Ambientales</i>

<b>V. FORMA DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN (MARCAR CON UNA "X") - Ver Nota</b>									
COPIA SIMPLE	<input type="checkbox"/>	DISKETTE	<input type="checkbox"/>	CD	<input type="checkbox"/>	CORREO ELECTRÓNICO	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

APELLIDOS Y NOMBRES <i>Rivas Valcárcel, Yenny Elizabeth</i>	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
FIRMA 	

<b>OBSERVACIONES:</b>

Nota: La firma de la solicitud implica el compromiso de parte del solicitante de cubrir los gastos de reproducción (Fotocopias, Diskette, CD, Escaneados, etc.).